

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento y corrección de ambiente para almacenamiento y custodia de bienes y materiales didácticos a todo costo del Programa presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente servicio es para almacenar y custodiar los bienes y materiales didácticos del Programa Presupuestal Prevención y tratamiento del consumo de Drogas, quien viene ejecutando la actividad de fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares.

3. OBJETIVO

Mantenimiento correctivo de ambiente para custodiar los bienes y materiales didácticos de programa Presupuestal Prevención y tratamiento del consumo de Drogas en la Gerencia Regional del Cusco.

4. DETALLE DEL SERVICIO A TODO COSTO

Mantenimiento y corrección de:

- 01 ambiente
- Nivel: Segundo nivel
- Incluye limpieza
- Pintado de paredes (3 lados de 4 x 5 m.)
- División de pared con material triplex de (6 x 5 m) con soporte de listones de (3 pulgadas)
- Arreglo de instalación de sistema eléctrico
- Arreglo de instalación de sistema de red
- Construcción de estantes de madera para soporte de bienes de (lado 1) 3 h x 6 / metros lado 2 (3 h x 4 /)
- Arreglo de puerta y vidrios
- Incluye traslado de bienes al local

5. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 8 años** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

6. LUGAR Y DE SERVICIO

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235

- **Distrito: Cusco**
- **Provincia: Cusco**
- **Departamento: Cusco**
- **PPR: 051 prevención y tratamiento del consumo de drogas**

El horario de atención será de lunes a viernes de 08:00 horas a 13 horas.
Lugar del servicio en el en la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

7. Plazo de ejecución de del Servicio

La entrega total del servicio será se realizará en 15 días calendarios contando a partir de la notificación.

8. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.

9. PENALIDADES APLICABLES

9.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad y buen servicio ofrecido y por los vicios ocultos del servicio de mantenimiento reparación, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.